

RAD. 110013103004202000335

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÀ D.C., TREINTA Y UNO (31) de JULIO de DOS MIL VEINTITRÈS (2023)

Obsérvese que los extremos procesales guardaron silencio frente al auto de fecha 15 de mayo de 2023 – pdf. 73-

Con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, se señala la hora de las **10:30 AM del 4 de diciembre de 2023** para llevar a cabo la **audiencia** prevista en el art. 373 del CGP.

Cítese a dicha audiencia a los apoderados para que a ella concurran a través de la plataforma TEAMS dispuesta por el C.S.J. para adelantarla de manera virtual en la que se escucharán los alegatos de conclusión y de ser el caso se proferirá la respectiva sentencia.

Esta aplicación deberá ser descargada en los dispositivos electrónicos (PC, Tablet, iPad, etc.) o móviles de los apoderados, partes, testigos y demás interesados los que han de contar con audio y video.

Se insta a los apoderados para que a través del correo electrónico institucional de este despacho por lo menos con cinco (05) días de antelación a la fecha de la audiencia informen los correos electrónicos de quienes van a comparecer y en qué calidad lo harán (testigos, peritos, etc.).

El día de la audiencia los convocados deberán conectarse con 15 minutos de anticipación a la hora de su iniciación para realizar las pruebas respectivas.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

YRP. -

